

La concentración de medios de prensa: Una sentencia que se hizo esperar

El Tribunal Pleno de la Sala IV de la Corte Suprema de Justicia, en sesión pública celebrada el 10 de febrero de 2008, emitió la sentencia que se hizo esperar, mandando a los señores Aguirre y Aguirre a vender el 49% de las acciones de las empresas de los señores Aguirre y Aguirre (54%) que generaría que el Grupo El Comercio tenga la mayoría del capital social y aumente su participación en el mercado de la prensa escrita nacional.